

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**7242** *ALLIED ELECTRONICS CORPORATION, S.L.*  
*SIRE INFORMÁTICA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 12/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de D. Alfonso Quirós Delgado contra Allied Electronics Corporation, S.L. y Sire Informática, S.L. sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 28/03/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a las ejecutadas Allied Electronics Corporation, S.L. y Sire Informática, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.740,54 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120019635-1